



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Fomento de edición de revistas culturales (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Subvenciones para la edición de revistas culturales

**APERTURA :** 15/07/2021

**CIERRE :** 04/08/2021

**ESTADO :** Cerrada

#### **Finalidad de la ayuda :**

El objeto de estas subvenciones es el fomento y difusión de las revistas culturales españolas de proyección nacional y alcance comercial reducido mediante la difusión gratuita de los títulos subvencionados a las bibliotecas públicas españolas a través del servicio "eBiblio", impulsado por el Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, así como a la Biblioteca Pública del Estado en Vitoria, la Biblioteca de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con la doble finalidad de enriquecer el patrimonio cultural hemerográfico de los citados entes y fomentar y favorecer la cohesión y comunicación cultural entre las comunidades autónomas, contribuyendo al mantenimiento de dichas publicaciones. A efectos de la presente Resolución, se entenderán que son publicaciones pertenecientes al ámbito de la cultura, con independencia del soporte en que se editen, aquellas dedicadas, entre otras, a alguna de las siguientes materias:

- Literatura y lingüística.
- Artes plásticas, artes escénicas, música.
- Diseño, fotografía, creación audiovisual, cinematografía.
- Historia, geografía, arquitectura.
- Filosofía, ciencias sociales, jurídicas y políticas y crítica de la cultura.

**Fase empresarial :** Consolidación

### Destinatarios

**Beneficiarios :** Gran Empresa, Pyme, Organismos, Cooperativa



**Empresas e instituciones sin fin de lucro que tengan como actividad, única o entre otras, la edición de revistas. Las empresas pueden ser personas físicas o jurídicas.**

**Ámbito de la ayuda :** Nacional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :** Cultura y Comunicación

## Alcance ayuda

**Modalidad :** Ayuda directa

**Alcance de la ayuda :**

El importe máximo de las subvenciones convocadas será de 700.000 euros, a favor de las empresas y de 300.000 euros, para instituciones sin fines de lucro editoras de revistas

**Conceptos subvencionables :** Costes de producción

## Normativa y solicitud

### Órgano gestor

• **Ministerio de Cultura y Deporte**

• Plaza del Rey, 1 28004 Madrid Teléfono: 91 701 70 00

• <http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

### Recursos de la subvención o ayuda



Convocatoria 2021 :



Acceso a solicitud :



Base Reguladora : Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>